MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCIÓN Nº 1424

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JULIO ANDRÉS RIOS MARECOS, FUNCIONARIO PERMANENTE, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES, DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 18 de agosto de 2023

VISTO: El memorándum G.V.M.O.P.C. Nº 46/2023, a través del cual el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, solicita la designación del señor Julio Andrés Ríos Marecos, como Director de la Dirección de Caminos Vecinales, dependiente de dicho Gabinete"; y

CONSIDERANDO: La Ley N.º 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", en su Artículo 4º establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes (...)"

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como las remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Designar al señor **Julio Andrés Ríos Marecos**, con cédula de identidad civil Nº 850.827, funcionario permanente, como Director de la Dirección de Caminos Vecinales, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con antigüedad de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor César Gustavo Núñez Yeger, a quien se le asignará nuevas funciones.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A032708

Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**
Ministra

CCR/smg

COPIA